

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA YAKUTHANI CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, al 30 de marzo de 2012, siendo las 10h00 en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Ascúnaga 171 y Brasil, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de socios de la COMPAÑÍA YAKUTHANI CIA. LTDA., el señor Sebastián Molares Brinkmann con 360 participaciones sociales ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la señora Isabel Arteta Durini con 40 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor Alfredo Morales Pallares como Presidente de la Junta y como Secretario el señor Alfredo Morales Brinkmann, Gerente General de la Compañía.

Las participaciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una que representan el 100% del capital social, de todo lo cual el Secretario evidencia según los Estatutos Sociales y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado por los señores socios que contiene los siguientes puntos:

1.- INFORME ECONOMICO DE GERENCIA EJERCICIO 2011.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Estados de Situación y Resultados) DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011.

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES.

Una vez expuesto el orden del día y aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios, el señor Presidente ordena se de lectura y conocer el primer punto del orden del día.

1.- INFORME ECONOMICO Y DE GERENCIA EJERCICIO 2011

Toma la palabra el señor Alfredo Morales Brinkmann, representante legal de la compañía quien da lectura al Informe de Gerencia del ejercicio económico 2011, informe que contiene los requisitos que prevé la Ley de Compañías y los Estatutos sociales. Leído que fuera a los señores socios, este es aprobado por unanimidad y se lo anexa como parte integral del expediente de la Junta.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Estado de Situación y Resultados) DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011

Los Estados Financieros del ejercicio económico 2011 fueron presentados a la Junta General de Socios, para su respectivo análisis, revisión y aprobación correspondientes.

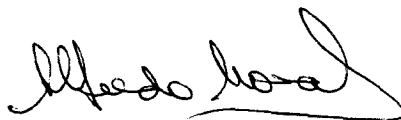
Una vez presentado a los socios los Estados Financieros y analizando el balance de situación y su respectivo Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2011, este es aprobado por unanimidad y se anexa como parte integral del expediente de Junta.

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES

En este ejercicio no genera resultado por consiguiente no procede distribución de utilidades.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta se reinstala la sesión procediéndose a dar lectura de la misma la cual es aprobada sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 12H00, firmado para constancia la presente acta todos los señores socios, Presidente y Secretario que certifican, de acuerdo a lo previsto en el Art. 230 y 231 de la Ley de Compañías.



Alfredo Morales Brinkmann

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

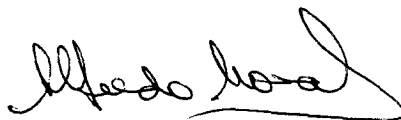
Una vez presentado a los socios los Estados Financieros y analizando el balance de situación y su respectivo Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2011, este es aprobado por unanimidad y se anexa como parte integral del expediente de Junta.

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES Y BENEFICIOS SOCIALES

En este ejercicio no genera resultado por consiguiente no procede distribución de utilidades.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta se reinstala la sesión procediéndose a dar lectura de la misma la cual es aprobada sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 12H00, firmado para constancia la presente acta todos los señores socios, Presidente y Secretario que certifican, de acuerdo a lo previsto en el Art. 230 y 231 de la Ley de Compañías.



Alfredo Morales Brinkmann

GERENTE GENERAL - SECRETARIO